



Plan de trabajo entre la Federación Estatal de Pensionistas y Jubilados de CCOO (F-PPyJJ) y la Federación Estatal de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) para el mantenimiento de la afiliación en el momento de su jubilación.

Madrid 9 de octubre de 2018.

Este Plan de Trabajo está basado en las propuestas y las medidas puestas en marcha a lo largo de los últimos meses en la Confederación, para dar cumplimiento a la resolución del X Congreso Confederal de CCOO en cuanto a la doble adscripción, entre la Federación de Pensionistas y Jubilados y las federaciones de rama.

El objetivo principal de este Plan de Trabajo es organizar conjuntamente al colectivo de pensionistas y jubilados, con origen en la FSS para, minimizar al máximo las bajas de afiliación a CCOO a partir del momento de la jubilación.

Inicialmente, en el desarrollo del Plan de trabajo, participarán personas prejubiladas, jubiladas y pensionistas que actualmente están colaborando en cualquier ámbito de la FSS y, aquellas que nombre la F-PPyJJ, como paso previo a su implementación.

La estructura del Plan de Trabajo se irá adaptando en función del debate del Grupo de Trabajo anteriormente descrito, mediante las aportaciones que se vayan recibiendo durante su implantación. La forma de colaboración entre federaciones siempre será consensuada por ambas, a través de la secretaría de Organización de la F-PPyJJ y la secretaría de Afiliación de la FSS.

Se colaborará en aspectos relacionados con los ámbitos propios de la FSS como, por ejemplo:

-Derecho a la salud, dependencia, sistema de pensiones, etc., con acciones de información, difusión, movilizaciones, estatales y/o territoriales, etc. También y, en medida de lo posible, se realizarán convocatorias conjuntas en cualquier tema que se considere de interés compartido entre ambas federaciones, dirigidas al colectivo de pensionistas y jubilados.

Propuestas de desarrollo.-

1.- Creación del nuevo espacio de participación sindical y social que se configura con este Plan de Trabajo.

- Identificar y contactar con todo/as lo/as afiliado/as prejubilado/as, pensionistas y jubilados actuales, afiliados a la FSS para presentar el proyecto y la forma de participar en él.
- La secretaría de Organización de la F-PPyJJ y la secretaria de Afiliación de la FSS, trabajarán con el fichero de afiliación para tener correctamente identificado el colectivo a quien va dirigida esta propuesta de trabajo.
- Una vez identificadas las personas más activas que estén dispuestas a colaborar, se las convocará para formar el Grupo de Trabajo anteriormente descrito para impulsar el proyecto crear una red de contactos.
- La FSS, se pondrá en contacto con las personas, que actualmente están haciendo tareas de organización y/o afiliación en las secciones sindicales, comarcas, provincias y/o federaciones de nacionalidad o región, para informarles del proyecto, recabar aportaciones y contar con su colaboración para impulsarlo. Es en este ámbito donde se podrán detectar las personas que se jubilen por motivos distintos a la edad (por enfermedad o jubilaciones parciales).
- Se tendrán en cuenta las posibles experiencias ya existentes en los distintos ámbitos organizativos de la FSS para incorporarlas al proyecto y potenciarlo y mejorarlo en la medida de lo posible. Como primera experiencia, se contactará con los/as afiliados/as en situación de jubilación parcial para que disfruten de las mismas ofertas y posibilidades de participación que el conjunto de las personas jubiladas y pensionistas.
- Este trabajo conjunto entre las F-PPyJJ y la FSS debería mejorar el compromiso y la reivindicación del colectivo con el sindicato y viceversa. En definitiva que, el sindicato, se perciba como la herramienta útil que es, por parte de prejubilados, pensionistas y jubilados, principalmente aquellos que, actualmente puedan sentirse alejados del sindicato.

2.- "ACTÍVATE" CON CCOO: razones para estar afiliado.

Para una mejor difusión del proyecto entre las federaciones territoriales, sindicatos provinciales, comarcales, insulares, secciones sindicales, empresas, representación de los/as trabajadores/as, sería conveniente diseñar una campaña de fomento de la participación que ayude a difundirlo, con un lema atractivo, como, por ejemplo "ACTÍVATE" CON CCOO: razones para estar afiliado/a". Para esta función se contará con la secretaría de Comunicación de la FSS.

En resumen, este Plan de Trabajo debería permitirnos, con respecto al colectivo de prejubilados, jubilados y pensionistas afiliados/as a la FSS:

- Su continuidad como afiliados/as a la FSS-CCOO en el nuevo espacio, compartido con la F-PPyJJ.
- Hacerles llegar las ofertas de servicios y participación de la F-PPyJJ.
- Fortalecer la colaboración de ambas federaciones en la organización de actos, charlas, debates, jornadas, etc., sobre temas de interés compartido, por ejemplo
 - · Asesoramiento jurídico y legal.
 - Información de cambios legales sobre dependencia, sanidad, movilidad, pensiones, ayudas.
 - Recuperación de la memoria histórica.
 - Creación y divulgación de la conciencia de clase y de la transmisión de valores como la justicia social, la igualdad y la solidaridad.
 - Envejecimiento activo.
 - Testamentos y herencias.
 - Ayudas para adaptar las viviendas a mayores.
 - Alimentación de las personas mayores.
 - El peligro de automedicarse.
 - Primeros auxilios y prevención de accidentes domésticos.
 - Saber envejecer.
 - etc.

 De modo especial, se intentarán realizar Jornadas "intergeneracionales", orientadas al intercambio del conocimiento y experiencias entre sindicalistas jóvenes y la federación de pensionistas y jubilados, para compartir años de experiencia con las nuevas inquietudes y formas de hacer sindicalismo de la afiliación más joven.

Todas estas actividades, y cualquier otra que pueda surgir, se gestionarán coordinadamente entre las federaciones y el Grupo creado al efecto y, se valorará, *previamente*, en cada caso, la implicación económica que conlleve, si la hay.

De modo especial, se contará con la colaboración de la F-PPyJJ en diferentes ámbitos de participación, reivindicación y movilización, en aquellas tareas sindicales propuestas por la FSS para fortalecer el papel de CCOO en la sociedad.

3.- Mantenimiento de la afiliación

3.1. Baja en la empresa

Es imprescindible contactar con las personas que vayan a ser <u>baja en su empresa</u>, por jubilación. Para conseguir este objetivo, debemos mantener una relación fluida con las secciones sindicales que nos permita identificar y hacer un seguimiento de la afiliación que, por razón de edad, estén próximos a causar baja en la empresa, con perspectiva de una jubilación cercana (prejubilación), o bien con la modalidad de jubilación parcial, anticipada y/o ordinaria, ya sea colectiva o individual.

Este seguimiento se realizará

- Desde la sección sindical de la empresa donde pertenece el trabajador, si la hay. De no existir SS, se realizará desde la estructura de rama más cercana.
- Mediante envío de la información a la afiliación afectada, con la coordinación del Grupo de Trabajo, creado, de prejubilados y jubilados de sanidad y pensionistas.
- La F-PPyJJ y la FSS, mandarán una carta conjunta de presentación del Proyecto, con los motivos para continuar afiliado y, avisando de un próximo contacto telefónico por parte de la federación de PP y JJ. Para ello, se diseñará una propuesta dirigida al colectivo que, ayude a evitar la baja en CCOO, en el momento de producirse la baja en la empresa.

3.2. Recuperación de antiguos/as afiliados/as

Es, también, un objetivo del Plan de Trabajo, conseguir el regreso a la afiliación de personas, que en su momento estaban afiliadas y se dieron de baja en el momento de su jubilación, para recuperar la experiencia atesorada con su bagaje laboral y emocional, vinculado a CCOO.

Podrían articularse espacios de encuentro, que justifiquen la convocatoria a este colectivo, o enviarles una hoja informativa, donde se les invite a volver al sindicato mediante las ventajas de nuestra propuesta participativa y la carta de servicios de ambas federaciones.

Para identificar este colectivo, se trabajará con un listado de ex afiliados a la FSS de 60 años o más que se hayan dado de baja del sindicato en los últimos 5 años.

3.3.- Acceso a los datos de la afiliación para el contacto

Para realizar las funciones del punto 3, el Área de Afiliación de la FSS, proporcionará a la secretaría de Organización de la F-PPyJJ, una relación con los datos de contacto de las personas afiliadas a la FSS que vayan a cumplir los 65 años en los siguientes 12 meses.

En el momento que, las partes, consideren conveniente acometer el último apartado del punto 3.2, se proporcionarán los datos de contacto necesarios del mismo modo.

pensionistas Estatal

de Pensionistas y Jubilados

CIF. G-78,755,883 (60)

tederación de supidad y sectores sociosanitarios

Cl. Ramírez de Arellano, 19-4ª planta - 38043 Madrid

Tel. 91 540 92 85 Fax: \$1 547 60 41

5ª Afiliación

Ana Isabel Barrios